



GENERAL FERRETERA DE EL SALVADOR, S.A DE C.V.
10 AV. SUR E 19 Y 21 CALLE PTE.

NIT: 0210-300309-102-4 NRC: 193325-1
Giro: 46632 VENTA AL POR MAYOR DE ART. DE FERRETERIA
Nombre Comercial: MC EL BRASIL
Tipo de Establecimiento: 01
Nombre Establecimiento: BR1 GEFESA COLON
Correo Electrónico: infodte@mcclbrasil.com.sv



Sello de Recepción



Cod. de Generación

Casa Matriz
Carretera a Chalchuapa
canton el portezuelo
contiguo a terminal de TUDO
Santa Ana. Tel: 2429-3000

DOCUMENTO TRIBUTARIO ELECTRÓNICO
COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL

Cod. de Generación: CF2F794F-7169-4147-8E6A-9703FC950B2A
Número de Control: DTE-03-S001P002-000000000012881
Sello de Recepción: 2026AB905279E415472F954C7324B6DDE942FYU
A
Mód. de Facturación: Previo
Tipo de Transmisión: Normal

Sucursal El Colon
10A. Av. Sur 19 y 21
calle Pte. Santa Ana.
Tel: 2440-5007.

CLIENTE CC243099

GRUPO SANSIR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

Dirección: CALLE EL MIRADOR COL. ESCALON CASA N.147 SAN SALVADOR

Departamento: SAN SALVADOR Municipio: SAN SALVADOR CENTRO
Giro: PRIMARIA RESTAURANTES
Teléfono: 60639717
Correo: facturacion.grsansir@gmail.com
DUI: NIT: 0511-110616-101-6
NRC: 257323-4

DESTINATARIO

Lugar de Entrega:
CALLE EL MIRADOR COL. ESCALON CASA N.147 SAN
SALVADOR

Vendedor Atendio: SV64 MARCELA MEZQUITA
Num Pedido: 401
Control interno: 03-0012881

Fecha y hora de generación:		25/06/26 01:08:46 PM		Forma de Pago:		TARJETA DE CREDITO		Condición de Pago:		Contado		Fecha de vencimiento:		
N° Item	Código Producto	Descripcón del Producto			Cantidad		Precio Unitario		Descuento		Ventas no Sujetas	Ventas Exentas	Ventas Gravadas	
1	4395	VALVULA CONTROL 1/2X3/8 A LA PARED PV0102.1			1.00	\$		1.6814				\$	1.681	
2	1860	NIPLE GALV. 1/2X3"			1.00	\$		0.5310				\$	0.531	
3	2559	CINTA TEFLON 1/2" GENE BRE SPAN 3950-00			1.00	\$		0.5310				\$	0.531	
4	16773	URINARIO ARRECIFE CORONA O61061001			1.00	\$		82.3009				\$	82.301	

Observaciones: Facturación de la Cotización N BR1-181169

Sub Total Ventas: \$85.04

IVA 13%: \$11.06

(+)IVA Percibido:

Ventas Exentas:

Ventas no Sujetas:

Valor en letras: NOVENTA Y SEIS 10/100 DOLARES

Venta Total: \$96.10

Monto Recibido:

Cambio:

Por este PAGARE, sin protesto, el día ____ de _____ del año dos mil ____ me (nos) obligo (amos) a pagar en Santa Ana, a la orden de GENERAL FERRETERA DE EL SALVADOR, S.A DE C.V. La suma de _____, pagaderos _____ en caso de mora reconoceré (mos) intereses del _____ por ciento mensual. Para los efectos de esta obligación mercantil, fijo como domicilio especial la Ciudad de Santa Ana, y en el caso de acción judicial renuncio(amos) al derecho de apelar de la sentencia de remate y toda otra providencia apelable que se dictare en el juicio ejecutivo y sus incidencias, siendo a mi (nuestro) cargo cualquier gasto que la Sociedad hiciere en el cobro de este Pagaré, inclusive en los llamados personales y aun cuando por regla general no hubiere condenación en costa y faculto (amos) a la sociedad para que designe a la persona depositaria de los bienes que se embarguen, a quien relevo de la obligación de rendir fianza. Santa Ana _____ Firma y sello _____

Resolución: MH.DGII.SDGII/008.683/2023 de fecha: 2023-08-31